

**BOLETIN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA
Viernes 8 de marzo 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/01716/2024

ARMANDO DIAZ PINZON

Y

SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE-SSSPI, S.A. DE C.V., Y/O SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE **SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE-SSSPI, S.A. DE C.V., Y/O SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01195/2024

OSCAR ALBERTO LEDEZMA CONTRERAS

Y

95/24 MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y/O, 9524 TRUPER (NOMBRE COMERCIAL) Y/O, MAURICIO GARCIA Y/O, QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **95/24 MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y/O, 9524 TRUPER (NOMBRE COMERCIAL) Y/O, MAURICIO GARCIA Y/O, QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01900/2024

SERGIO VILAFRANCO LORA

Y

AX MÈXICO SERVICES TECHNOLOGIES SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Y/O ADM MÈXICO SINERGIA ALOR, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **AX MÈXICO SERVICES TECHNOLOGIES SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TLALNE1/01706/2024

DANIELA ARIADNA SALINAS DOMINGUEZ

Y

SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V.; VARGAS LOPEZ JOSE FRANCISCO; Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **Y/O SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**LIC.VANESSA MARGARITA
PACIFUENTES ALVARADO
SUBDIRECTORA DE
CONFLICTOS INDIVIDUALES
TLALNEPANTLA DEL CENTRO
DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**